

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 3.114/2018

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación.

Procedimiento que motiva la notificación: Declaración de Situación de Riesgo del menor.

Órgano responsable de la tramitación: Servicios Sociales del

Excmo. Ayuntamiento de Baena (Córdoba) Calle Coro, 21.

Referencia: 227/ETF/2018-1.

NIF: Desconocido. Nombre: Rafael Peña.

Acto: Notificación de propuesta de resolución de declaración de situación de riesgo del menor. Relación con el menor: progenitor.

En virtud de lo anteriormente expuesto, dispongo que las personas interesadas o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de lunes a viernes de 9:00 a 14:00horas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a las personas interesadas que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Baena, 13 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Jesús Rojano Aguilera.